



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :— De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1997	Miércoles 2 de abril	Número 61

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE COOPERACION

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Panasfalto, S. A., las de:

— Aconto. y mejora Ctra. BU-V-5022 de Lences por Castil y Abajas a la C-629.

— Idem. id. id. BU-V-5606 de Puenteurria por Paralcuesta a la BU-V-5601.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 11 de febrero de 1997. — El Secretario, José María Manero Frías.

2331.-3.000

JUNTA DE COMPRAS

Devolución de garantía

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la garantía definitiva a favor del siguiente contratista:

Hags-Swelek, S. A., calle Puig Dorfila, número 8-2.º, 07001 Palma de Mallorca, N. I. F. A-07478290.

Suministro de elementos lúdicos y de psicomotricidad para la zona recreativa infantil del Colegio de Educación Especial «Fuentes Blancas».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 12 de febrero de 1997. — El Vicepresidente 1.º, José María Martínez González.

2330.-3.000

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS

Devolución de garantía

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la garantía definitiva a favor del siguiente contratista:

Don José Luis Ramos Tamayo (Paseo Pisones, número 163, 09001 — Burgos), N. I. F. 13.078.209-H.

Suministro: Trofeos singulares para el año 1995.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 4 de marzo de 1997. — El Presidente de la Junta de Gobierno, Marcelino S. Maté Martínez.

2398.-3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Doña María Begoña González García, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Burgos.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en la ejecutoria número 44/96, dimanante del juicio de faltas número 27/96, por lesiones, contra Jesús Angel Esteban Nogales, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento como de la propiedad del referido Jesús Angel Esteban Nogales:

Un turismo de la marca Renault, modelo R-21 GTD, matrícula BU-2188-K, que se encuentra en el domicilio del condenado,

sito en calle Generalísimo, número 6, de Melgar de Fernamental (Burgos), valorado en trescientas ochenta mil pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 15 de abril, a las 12,00 horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de remate será de trescientas ochenta mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20% del tipo de remate en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1068-0000-78-0044-96 en el Banco Bilbao-Vizcaya, calle Vitoria, número 7, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 23 de abril, a las 12,00 horas de la mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera.

Caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 5 de mayo, a las 12,00 horas de la mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 11 de marzo de 1997. - La Magistrada-Juez, María Begoña González García. - La Secretaria (ilegible).

2335.-3.800

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

La Ilma. señora doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de medidas provisionales 103/1997, a instancia de don José María López Abía, representado por la Procuradora doña Luisa Escudero Alonso, contra doña Daisy Cabrera Janeiro, en cuyos autos se ha acordado citar a la demandada en paradero desconocido, para que si le conviniera, comparezca el día 31 de marzo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado por medio de Abogado y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en situación de rebeldía procesal, dándole por contestada la demanda.

Para que sirva de citación a la demandada, expido y firmo el presente en Burgos, a 6 de marzo de 1997. - El Magistrado-Juez, Elena Estrada Rodríguez. - El Secretario (ilegible).

2337.-3.000

Cédula de citación

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos y su partido.

Hace saber: Que en la providencia de señalamiento en el juicio de faltas 132/96-Y, se ha acordado citar a don Marino Sebastián Bernabé, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, siendo la citación del siguiente tenor literal:

En virtud de resolución de la señora Magistrada-Juez de Instrucción dictada en este día en juicio de faltas 132/96-Y, se cita a don Marino Sebastián Bernabé, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida Generalísimo, Palacio de Justicia, el día 3 de junio, a las diez quince horas, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, que se sigue por desobediencia, en calidad de denunciante-denunciado, asistido de los medios de prueba de que intente valerse, conforme determinan los artículos 281.3 de la

Ley Orgánica del Poder Judicial y del 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Artículo 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: Las partes pueden ser asistidas de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a don Marino Sebastián Bernabé, que se encuentra en paradero desconocido, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 6 de marzo de 1997. - La Secretaria, María Teresa Escudero Ortega.

2336.-5.700

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Juana Abad Pascual, quien actúa en su propio nombre y en beneficio de la sociedad de gananciales que forma en unión de su esposo don Leonides Arribas Arribas, se tramita al número 19/97, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Burgos, de la siguiente finca:

«Rústica, tierra al pago de La Pesquera, en el término municipal de Burgos, en el Barrio de Cortes, de 7 celemines o 14 áreas. Linda: Norte, Calixto Sáez, y por los demás aires o lindes, oeste, este y sur, antes pared».

En la certificación registral aportada al expediente la descripción de la finca es la siguiente:

«Rústica, tierra al pago de La Pesquera, en término municipal de esta ciudad, en el Barrio de Cortes. Linda, por el norte, Calixto Sáez; oeste, este y sur, pared de canto seco. Es de catorce áreas. (La descripción de la finca es del año 1865)».

En citada certificación del Registro de la Propiedad número cuatro de Burgos, se hace constar que la finca figura al tomo 1.196 del archivo general, libro 176 general de Burgos, obrante al folio 34, finca registral número 513, inscripción quinta, figura inscrita en dominio a favor de doña María Ana de Jesús Radals Calvo, siendo dicha inscripción de fecha 13 de junio de 1914.

Dicha finca fue adquirida por don Leonides Arribas Arribas, casado con doña Juana Abad Pascual, en virtud de escritura de compraventa a don Julio Luis Ibáñez Sebastián, casado con doña Belén Torres Soberón, escritura otorgada ante el Notario de Burgos, don Manuel Albertos Gonzalo, con fecha 21 de septiembre de 1967, al número 1.910 de su protocolo.

Que don Julio Luis Ibáñez Sebastián se adjudicó la misma por herencia de su padre don José Ibáñez Moreno.

La finca se halla catastrada a nombre de don Leonides Arribas Arribas, según certificación aportada.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a la titular registral de la finca doña María Ana de Jesús Radals y Calvo, cuyo domicilio se ignora y, caso de fallecimiento, a sus herederos o causahabientes; a las personas de quienes procede la finca don Julio Ibáñez Sebastián y doña Belén Torres Soberón, cuyo domicilio, igualmente, se ignora, y caso de fallecimiento, a sus herederos o causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Burgos, a 6 de marzo de 1997. - El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández. - El Secretario (ilegible).

2402.-9.880

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 416/1994, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don José María Manero de Pereda, en representación de Cia. Mercantil «C. X. I. San Bruno, S. A.», contra Ana María Nuño Arribas y Virgilio Díez Ceballos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Vehículo turismo, marca Audi, modelo 100 2.3 INY, matrícula BU-8237-N. Valorado en 1.590.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Generalísimo (Palacio de Justicia), el próximo día 21 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate será de 1.590.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. - Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto a aquél, el resguardo de ingreso del veinte por ciento del tipo del remate.

4. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5. - Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

6. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 21 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio, también a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones que para la segunda.

En caso de no poder celebrarse alguna subasta en el día y hora señalado, se celebrará el día siguiente hábil.

Dado en Burgos, a 7 de marzo de 1997. - El Magistrado-Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

2338.-11.780

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

El Ilmo. señor don J. Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en resolución de este día, dictada en la pieza 4 de examen y reconocimiento de créditos, dimanante del juicio universal de quiebra 316/96, seguido en este Juzgado, a

instancia de Promociones y Construcciones Formas, S. L., se ha acordado convocar a los acreedores para que el próximo día 17 de abril y hora de las nueve y treinta, comparezcan ante este Juzgado a celebrar Junta General de Acreedores para graduación de créditos.

Y para que sirva de general conocimiento, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Burgos, a 10 de marzo de 1997. - El Magistrado-Juez, J. Miguel Carreras Maraña. - La Secretaría Judicial (ilegible).

2339.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de Burgos, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo 333/91, seguido a instancia de Sociedad de Garantía Recíproca Castellano Leonesa (Sogacal, S. G. R.), contra Cia. Mercantil Casablanca Miranda, S. L., Vicente Colomo Sueiro, Carolina Soria Yubero y José Ramos Jiménez, en cuya resolución se ha acordado emplazar al codemandado José Ramos Jiménez, del que se ignora su actual domicilio, para que comparezca en este Juzgado en el término de nueve días, y así hacerle entrega de la copia de demanda de amparo presentada por los codemandados Vicente Colomo Sueiro y Carolina Soria Yubero ante el Tribunal Constitucional, seguido con el número 3.029/96, y así poder comparecer en dicho recurso en el término de diez días, a hacer uso de su derecho, si le conviniere.

Para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, y para que sirva de emplazamiento al codemandado José Ramos Jiménez, expido el presente que firmo en Burgos, a 4 de marzo de 1997. - El Magistrado-Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

2340.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Doña Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio voluntario de testamentaría al número 18/97, a instancia de la Procuradora señora Martínez Amigo, en nombre y representación de doña María Teodora Hernando Alonso, en cuyos autos se ha acordado emplazar a todas las personas que se crean con derecho a la herencia de doña Nicolasa Alonso Mata, para que comparezcan en el presente juicio en el plazo de quince días a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirá adelante el juicio sin más emplazarles ni citarles. Asimismo se acuerda citarles, a fin de que comparezcan el próximo día 30 de abril de 1997, a las 12,30 horas de su mañana, en la Secretaría de este Juzgado, al objeto de proceder al inventario de bienes de la causante mencionada.

Y para que sirva de emplazamiento y citación en forma legal a todas las personas que se crean con derecho a la herencia de la causante doña Nicolasa Alonso Mata, expido el presente que firmo en Burgos, a 4 de marzo de 1997. - La Juez, Asunción Puertas Ibáñez. - El Secretario (ilegible).

2344.-3.420

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

Certifico: Que en el proceso laboral al que luego se hará mención, se ha dictado sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente.

Encabezamiento. - En la ciudad de Burgos, a 19 de febrero de 1997; el Ilmo. señor Magistado-Juez de lo Social número uno de Burgos y su provincia, don Manuel Barros Gómez, ha dictado la siguiente sentencia:

En autos número 321/96, seguidos ante este Juzgado, de una parte y como demandante, don Antonio Romero Vicario; y de otra y como demandado, Teyfer, S. L. y Fogasa, sobre cantidad.

Parte dispositiva. Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Angel Marquina Ruiz de la Peña, en nombre y representación de los actores, debo condenar y condeno a la empresa Teyfer, S. L., a pagar a don Antonio Romero Vicario la cantidad de 524.702 pesetas (quinientas veinticuatro mil setecientas dos pesetas); y a don Emiliano Martín Martínez, la cantidad de 383.969 pesetas (trescientas ochenta y tres mil novecientas sesenta y nueve pesetas); y a don Teófilo Mariscal Sáiz, la cantidad de 387.546 pesetas (trescientas ochenta y siete mil quinientas cuarenta y seis pesetas), más el 10% a todos ellos en cómputo anual por mora y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que deberán anunciar en el plazo de cinco días hábiles en este Juzgado, contados a partir de la fecha de notificación, justificando, si el recurrente no postula como trabajador o como beneficiario de la Seguridad Social, o no goza del beneficio legal de pobreza, haber depositado 25.000 pesetas en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de Burgos (clave 65), e igualmente justificar la consignación del importe de la condena en dicha cuenta, obligación esta que podrá sustituir por la presentación del aval bancario de carácter solidario.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Teyfer, Sociedad Limitada, a través del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo la presente en Burgos, a 19 de febrero de 1997, doy fe. - El Secretario (ilegible).

1676.-7.220

Autos número D-689/96.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fernando Gayán Prieto, contra Fondo de Garantía Salarial e Iberur Burgos, S. A., en reclamación de cantidad, registrado con el número 689/96, se ha acordado citar a Iberur Burgos, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15-4-1997, a las 11,50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Iberur Burgos, S. A., así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 7 de marzo de 1997. - El Secretario Judicial (ilegible).

2353.-3.040

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 330/1997, a instancia de don Juan Antonio Núñez Heredero, contra resol. 30-12-96, Región Militar Pirenaica Occidental, denegando exclusión turnos guardias seguridad y orden y suspensión cautelar designaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 21 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1778.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 346/1997, a instancia de don Jesús Sáiz Ruiz, contra resolución 30-10-96, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, expediente 09-020.189.298-9.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 18 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1779.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 378/1997, a instancia de doña María Teresa López Quinteiro, contra resolución 30-10-97, Dirección Gral. Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expte. 09-010-107.845-5.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 21 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1780.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 370/1997, a instancia de Rehefer, S. A., contra resolución 13-11-96, Trib. Econ. Admitivo. Regional Castilla León,

desestimando reclamación 40-303-1995, sobre tasa fiscal sobre el juego.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 21 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1781.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 373/1997, a instancia de Hidrovial, S. A., AHC Industrias de la Construcción, S. A. y Altuna y Uriá, S. A. (Presalva U. T. E.), contra acuerdo Diputación Burgos, 27-12-96, s/aprobación liquidación obras Presa de Alta en río Oca, para abastecimiento de La Bureba.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 21 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1782.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 364/1997, a instancia de Banco de Castilla, S. A., contra resl. 13-11-96, Trib. Econ. Adm. Regional Castilla León, desestimando reclamación 9-17-94, por impuesto transmisiones Patrimoniales y A. J. D.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 20 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1783.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 363/1997, a instancia de Azofra Hermanos, S. A., contra resl. 19-12-96, Tesorería Gral Seg. Social, Burgos, desestimando recurso c/resolución dictada expte. 298/96, reclamando descubierta cotizaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 20 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1784.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 379/1997, a instancia de don Miguel Alferieff Sabinsky, contra resolución 5-11-96, Dirección Gral. Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expte. 09-040-107.473-5.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 21 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1785.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 385/1997, a instancia de don Alberto González Ferreras, contra Decreto Alcaldía Burgos, 6-11-96, desestimando recurso reposición c/providencia apremio, recaída expediente 89.155.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1786.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 317/1997, a instancia de don José Pedro Pampliega González, contra Decreto Alcaldía Burgos, 15-1-97, denegando licencia actividad establecimiento destinado a bar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 19 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1787.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 164/1997, a instancia de don Rafael Natán Díaz Carazo, contra resolución 7-10-96, Dirección Gral. Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expte. 09-040106226-5.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 20 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1788.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 328/1997, a instancia de don José Luis de la Morena Rubio, contra resol. 30-12-96, Región Militar Pirenaica Occidental, denegando exclusión turnos guardias seguridad y orden y suspensión cautelar designaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 20 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1789.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 331/1997, a instancia de don Cayo Marrón Rodrigo, contra resol. 30-12-96, Región Militar Pirenaica Occidental, denegando exclusión turnos seguridad y orden y suspensión cautelar tales designaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 21 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1790.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 329/1997, a instancia de don Antonio Alvargonzález del Castillo, contra resol. 30-12-96, Región Militar Pirenaica Occidental, denegando exclusión turnos guardias seguridad y orden y suspensión cautelar designaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 20 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1791.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.804/1997, a instancia de doña Amparo Martínez de la Fuente, contra resol. 11-11-96, Director Gerente Atención Primaria Insalud, Burgos, desestimando reclamación, con sanción exclusión bolsa trabajo Medicina General.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1844.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.837/1997, a instancia de don Eduardo Gómez Saiz, contra resol. Trib. Econ. Admitivo. Regional Castilla León, 24-9-96, reclamación 9/1985/94, confirmando acuerdo aprobatorio expediente comprobación valores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 26 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1845.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 22/1997, a instancia de don Juan María Murillo Celaya, contra resolución 1-8-96, Dirección Gral. Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico de Burgos, expediente 09-004-256-070-0.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 26 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1846.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 199/1997, a instancia de don Paulino Mata Cubillo, contra resol. 28-11-96, Región Militar Pirenaica Occidental, denegando petición exclusión turnos realización guardias de seguridad y orden.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1847.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 200/1997, a instancia de don José María López Bocanegra, contra resol. 22-11-96, Región Militar Pirenaica Occidental, denegando petición exclusión turnos guardias seguridad y orden.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1848.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 339/1997, a instancia de don Juan Carlos Pérez Arroyo, contra resol. 16-12-96, Región Militar Pirenaica Occidental, denegando petición exclusión turnos guardias de seguridad y orden y suspensión cautelar designaciones..

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 26 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1849.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 377/1997, a instancia de don Manuel Varela Villar, contra resolución 30-10-97, Dirección Gral. Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expediente 09-040-111.161-6.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 26 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1850.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 382/1997, a instancia de don José Manuel Fraga Estévez, contra liquidación 592.499, impuesto bienes inmuebles,

finca sita Avda. Islas Canarias, 31 y ejercicio 1995, girada Ayuntamiento de Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de febrero de 1997. - El Secretario (ilegible).
- V.º B.º El Presidente (ilegible).

1851.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE BURGOS

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977 de 1.º de abril y el R. D. 973/77 de 23 de abril, en cuanto se refiere a las Organizaciones Profesionales de Empresarios, se hace público que en el día de hoy, 5 de marzo, a las 13,00 horas, han sido depositados en esta Oficina Pública, los estatutos y acta de constitución de la Asociación Mirandesa de Autónomos y Pequeños Empresarios del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de Miranda de Ebro (Amapel), cuyos ámbitos son: Territorial, la provincia de Burgos; y profesional, los autónomos y pequeños empresarios cuya actividad sea la limpieza de edificios y locales.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución de referida Asociación son: Doña María Angeles Velasco Villulas, doña Lourdes Ulibarri Guinea, doña María Jesús Alonso Marquinez y don Fco. Javier Robles de la Fuente.

Burgos, 5 de marzo de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1.º de abril y el R. D. 973/77, de 23 de abril, en cuanto se refiere a las Organizaciones Profesionales de Empresarios, se hace público que en el día de hoy, 12 de marzo, a las trece horas, han sido depositados en esta Oficina Pública, los estatutos y el acta de constitución de la organización profesional de empresarios Asociación de Defensa Sanitaria de Ganaderos de Porcino de Royuela de Río Franco, cuyos ámbitos son: Territorial, la localidad de Royuela de Río Franco; y profesional, los ganaderos de porcino que libremente se afilien.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución de referida Asociación son: Don Cándido Sanz González, doña Elvira Sanz Rodríguez y don Ramiro Rodríguez Llorente.

Burgos, 12 de marzo de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Inspección de los Tributos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC (Boletín Ofi-

cial del Estado del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Incoación actas de inspección: Unidad de Inspección 04. Obligado tributario: Fundiciones y Modelos, S. A. (A-09092552).

Con fecha 7 de marzo de 1997, se procede por esta Inspección al levantamiento del acta modelo A-02 (Disconformidad); número de referencia, 61182695; con carácter de previa documentando los resultados de la actuación inspectora por: Concepto I. V. A., período 1989. Deuda tributaria: 14.805.436 pesetas.

Se notifica que con este acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 1.º del artículo 146 de la Ley General Tributaria.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el séptimo posterior a la publicación de este anuncio se le pondrá de manifiesto, si lo desea, el expediente en esta Dependencia de Inspección, pudiendo alegar durante el mismo plazo lo que estime oportuno. Se advierte asimismo que el Inspector Jefe dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan en un plazo no superior a tres meses.

Burgos, a 10 de marzo de 1997. - El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

2443.-3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1997, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución «Villimar Sur», presentado por don Alberto Diéguez Virgala, en representación de la Asociación Administrativa de Propietarios de la mencionada Unidad de Ejecución.

El expediente se somete, junto con el acuerdo de aprobación inicial, a información pública por término de veinte días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se halla expuesto en la sede del Servicio de Urbanismo, Avda. del Cid, número 3, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 3 de marzo de 1997. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2168.-3.000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Habiendo solicitado las empresas que a continuación se detallan la devolución de las fianzas constituidas para responder de las concesiones que se detallan, se anuncia al público que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón de contrato garantizado.

- Flexi-Plan, aval para responder de la adjudicación de los servicios de personal diverso para el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas.

- Control y Recepción de Alarma, S. A. (Cyrasa), aval para responder de la adjudicación de los servicios de vigilancia de las instalaciones deportivas durante los años 1994, 1995 y 1996.

- Roca y Victor, S. L., aval para responder de la adjudicación de la explotación de espectáculos taurinos en la plaza de toros durante los años 1992, 1993, 1994 y 1995 y prórroga en 1996.

Lo que se anuncia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 6 de marzo de 1997. - El Presidente del Consejo de Administración, Germán Pérez Ojeda.

2169.-3.800

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Contratación de personal en régimen laboral

Según acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal, de fecha 25 de febrero pasado, se convocan tres plazas de personal laboral, por el período de un año, según las siguientes características:

1. - Peón de aguas:

- Requisitos: Certificado de Escolaridad.

- Retribuciones: Según Convenio (nivel VI, grupo B).

- Duración del contrato: Un año.

2. - Jefe de Equipo de aguas:

- Requisitos: F. P. 2 o formación cualificada.

- Retribuciones: Según Convenio (nivel IV, grupo A).

- Duración del contrato: Un año.

3. - Operador de ordenador:

- Requisitos: Formación Profesional 2.

- Retribuciones: Según Convenio (nivel IV, grupo B).

- Duración del contrato: Un año.

Los interesados en participar en la selección de cualquiera de las plazas convocadas deberán de presentar la correspondiente solicitud en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A la instancia deberán de acompañar los documentos precisos para acreditar los méritos que se aleguen, según se recogen en las bases de la convocatoria.

En el tablón de anuncios de la Casa Consistorial se encuentra expuesto al público el texto completo de las bases de cada una de las convocatorias.

Aranda de Duero, a 3 de marzo de 1997. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

2170.-3.000

Junta Vecinal de Boada de Roa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 4/96 de Caza, de la Junta de Castilla y León, y 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio de las personas que a continuación se relacionan, se pone en su conocimiento o en el de sus herederos, que de no oponerse mediante escrito ante la Entidad Local Menor de Boada de Roa en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión en el coto privado de caza BU-10.701 de las fincas rústicas de las cuales son titulares catastrales, situadas en este término municipal, con cesión a la Junta Vecinal de Boada de Roa de los derechos cinegéticos por un período de seis años.

Relación. -

Amancia, Amparo y Manuel Abad Arrieta

Elisa, Marina y Piedad Aguado González

Angel Aguado Pascual
 Remigio Aguado Tamayo
 Esther Antón Romans
 Alejandro, Antonio y Severino Arenillas García
 Benito Arenillas Tijero
 Celestino Arranz Granado
 Amancia y Marciana Arrieta Viyuela
 Hnos. Arrieta Viyuela
 Hnos. Arroita Abad
 Adolfo y Feliciano Ballesteros de la Cal
 Daciano Ballesteros las Heras
 Teodoro Ballesteros Fiel
 Florencio Ballesteros Villalaín
 Blas Baniandrés González
 Saturnina Bombín González
 David y Marciano Bobín Granado
 Secundino Bombín López
 Sabiniano Bombín Pascual
 Bienvenido Bombín Picado
 Angel y Milagros Bombín Velado
 Manuel de la Cal Campo
 Jacinto de la Cal Casado
 Benita y Hnos. de la Cal Díez
 Aurelio de la Cal Granado
 Fernando de la Cal Zabaco
 Isabel Calvo Escudero
 Blas Calvo Tijero
 Angeles y Rufino Campo Abad
 Jesús y María Jesús Campo Llorente
 Milagros, Rufino y Hnos. Campo Llorente
 Bernardo Campo Pascual
 Florentina Carrascal Cavia
 Gabriela, Narcisa y Valeria Carrascal de las Heras
 Justa y Trinidad Carrascal Rojo
 Dacia y Sergia Carrascal Romera
 Justo Carrascal Viyuela
 Paulino Casado Díez
 Manuel Casín Asensio
 Andrés Cristóbal del Val
 Inés, Román y Teodoro Cristóbal Repiso
 Eufemia de la Cruz Bilbao
 Amideo, Concesa y Josefa Cuesta Santos
 Ramón Díez Tijero
 Hnos. Díez Val
 Emiliana y Maximiliano Díez Valdivielso
 Isabel Díez Viyuela
 Benedicto, Asunción y Visitación Escudero García
 Natalia Escudero Sopuerta
 Vidal Escudero Tijero
 Santos Escudero Viyuela
 Isidoro y Porfirio García Abad
 Aurora García Carrascal
 Blas García de la Cal
 Alicia García Padillo
 Amancio y Felisa García Romera
 Dionisio García Tijero

Leoncio García Tijero
 Carlos, Celia y Elena García Viyuela
 Constancio y V. García Viyuela
 Hnos. González de las Heras
 Alfonso González Espino
 Socorro, Gregorio y Casimiro González García
 Gregorio, María Luz y María Paz González González
 Fernando y Luis González Moro
 Gregoria de las Heras de la Cal
 Juana Hornillos Aguado
 Pelayo, Perpetua y Victorino Hornillos González
 Felicísimo y Pedro Izquierdo González
 Felicísimo y Félix Izquierdo Izquierdo
 Rosa Izquierdo Ortega
 Severino y Teresa Izquierdo Ortega
 Felisa, Geminiano y Victorino Llorente Escudero
 Concepción, Crispina, Santiago y Valeriana Llorente González.
 Fausto y Soledad Llorente Hornillos
 Susana Llorente Moro
 Alejandra, Gloria y Juana Llorente Santos
 Milagros y Presentación Llorente Santos
 Leoncio y Natividad Obispo Viyuela
 José Ortega Abad
 Jesús y Margarita Padillo Viyuela
 Cayo y Luis Rojo Viyuela
 Carmen Romans Tijero
 Eduardo y Manuel Romera Tijero
 Alejandra Romera Velado
 Juana Romera Velado
 Cruz Sanz García
 Florencia e Isabel Sanz Moro
 Fortunato Sanz Tijero
 Isabel Sanz Tijero
 Antolin Sanz Zabaco
 Florencia Tijero García
 Juan Tijero García
 Santos Tijero García
 Inocencia Tijero Moro
 Fortunato Tijero Sanz
 Nemesio Tijero Tijero
 Hnos. Urquijo Tijero
 Angel y Encarnación Viyuela Aguado
 Rogaciano y Fidencia Viyuela Aguado
 Francisco y Gabriela Viyuela de las Heras
 Hnos. Viyuela Hornillos
 Pedro Viyuela Soto
 Julio Viyuela Tijero
 Martín Viyuela Tijero
 Concesa Viyuela Valdazo
 Hnos. Viyuela Viyuela
 Angela, Félix y Felicísima Viyuela Zabaco
 Dolores Viyuela Zapatero
 Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.
 Boada de Roa, a 25 de febrero de 1997. – El Alcalde
 pedáneo, Crescencio Sanz Almazán.

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LSMT a 13,2 KV. de 26,7 metros de longitud en Polígono Gamonal y CT de 630 KVA, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025459.

a) Peticionario: Iberdrola, S. A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Burgos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Chapas Gaba, S. A.

d) Características principales: LSMT de 13,2 KV. de 26,7 metros de longitud y CT. interior de 630 KVA en Polígono Gamonal.

e) Presupuesto: 5.052.550 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de marzo de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Neila García.

2539.-9.500

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT. de 100 KVA en Buniel, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025464.

a) Peticionario: Ayuntamiento.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Buniel.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a merenderos, en el término de Buniel.

d) Características principales: LAMT de 10 metros y CT. de 100 KVA para merenderos en Buniel.

e) Presupuesto: 941.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de marzo de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Neila García.

2540.-11.400

Junta Vecinal de Cornudilla

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia pública subasta para la enajenación del siguiente aprovechamiento forestal:

- 1.418 pinos pináster, con un volumen de 783 metros cúbicos, con un precio de tasación de 2.192.400 pesetas.

- Presentación de plicas: Desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

- Apertura de plicas: A los 14 días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia; si coincide en sábado, domingo o día festivo, se trasladará al siguiente hábil, a las trece horas.

- Garantía: 2% de la tasación, y 4% del precio de adjudicación en la definitiva.

- De quedar desierta se celebrará una segunda subasta, a los siete días hábiles al de la celebración de la primera.

Cornudilla, a 17 de marzo de 1997. - El Presidente, Cipriano Fernández Ramos.

2545.-6.000

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Finalizado el plazo de garantía referido a la ejecución de la obra de «Acceso al Polígono Industrial», se instruye expediente de devolución de fianza a favor del contratistas de la obra «Construcciones Virsan, S. L.».

Quienes crean tener algún derecho exigible a dicha empresa por razón de la citada obra, podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

En Regumiel de la Sierra, a 18 de marzo de 1997. - El Alcalde, César Santamaría Andrés.

2548.-6.000

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria del día 12 de marzo de 1997, adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación del Sector Z-1, apto para urbanizar, dentro del núcleo de Quintanadueñas, según proyecto presentado por don Edesio Ruiz Orcajo, y que fue aprobado inicialmente, en sesión del día 16 de diciembre de 1996, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 26-12-96 y «Diario de Burgos», de 23-1-97.

2.º Estimar las modificaciones formuladas por don Edesio Ruiz Orcajo, en base al error que existía en su linde sur, que incluía superficies de parcelas por debajo del aliviadero natural actual, siendo la superficie total del área, una vez efectuadas las pertinentes correcciones de 28.059,77 metros cuadrados.

3.º Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.d) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse en el plazo de dos meses a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, conforme con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Alfoz de Quintanadueñas, a 17 de marzo de 1997. - El Alcalde, Pedro Gutiérrez V.

2547.-6.000

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

Habiendo transcurrido quince días desde el anuncio de la aprobación inicial de la modificación del presupuesto número uno del año 1996, y siendo que durante el citado período no constan reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado el mismo, el cual una vez aplicado al mismo ha quedado definitivamente así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Capítulo 1. - 6.700.000 pesetas.
- Capítulo 2. - 500.000 pesetas.
- Capítulo 3. - 2.850.000 pesetas.
- Capítulo 4. - 4.000.000 de pesetas.
- Capítulo 5. - 900.000 pesetas.
- Capítulo 7. - 7.500.000 pesetas.
- Capítulo 8. - 4.000.000 de pesetas.
- Total: 26.450.000 pesetas.

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Capítulo 1. - 2.950.000 pesetas.
- Capítulo 2. - 8.900.000 pesetas.
- Capítulo 4. - 300.000 pesetas.
- Capítulo 6. - 14.300.000 pesetas.
- Total: 26.450.000 pesetas.

Fresnillo de las Dueñas, a 1 de enero de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2533.-6.000

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1997, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1997.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 14 de marzo de 1997. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

2476.-6.000

Comunidad de Regantes «San Antonio» (en formación) de Argote, término municipal de Condado de Treviño, Burgos

Por la presente se convoca a todos los usuarios de las aguas para riego a derivarse del río Ayuda de las localidades de Argote, Armentia, Lanciano, Torre, Saraso y Pedrizo (Burgos), a las siguientes Juntas Generales, que se celebrarán a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, en la localidad de Argote, término municipal de Treviño, Burgos, en la Sala del Concejo, en las siguientes fechas y con los correspondientes órdenes del día:

Primera Junta:

A celebrar el día 3 de mayo de 1997, para tratar de:

a) Acuerdo de constituir la Comunidad de Regantes «San Antonio», de Argote, término municipal de Treviño, Burgos.

b) Designación de la Junta provisional y a la vez redactora de las Ordenanzas y Reglamentos.

c) Bases de redacción de las Ordenanzas.

Segunda Junta:

a) Discusión y aprobación, si procede, de las Ordenanzas y Reglamentos.

b) Elección de cargos.

Se advierte que las Ordenanzas y Reglamentos aprobados estarán expuestos al público para su examen y presentación de posibles reclamaciones en la Sala de Concejo de Argote y por un plazo de treinta días naturales, a contar del día 4 de mayo de 1997.

Se advierte igualmente que los acuerdos tomados en la segunda convocatoria serán válidos sea cualquiera el número de asistentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Argote, a 20 de marzo de 1997. - El representante actual de la Junta, Jesús Fdez. Mtz. de Baroja.

2549.-7.600

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para la adquisición de servidor, instalación del cableado de red, traspaso de datos y licencias de software para el Departamento de Recaudación y Gestión Tributaria.

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente número 1.344/96.

2. - Objeto de licitación: Adquisición de servidor, instalación de cableado de red y traspaso de datos y licencias de software para el Departamento de Recaudación y Gestión Tributaria. Plazo de entrega: Un mes.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso.

4. - Base de licitación: 10.000.000 de pesetas.

5. - Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Pza. Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 500100, ext. 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. - Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica-financiera y técnica se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16, 18 y 19 de la LCAP, respectivamente.

7. - Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. - Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente hábil.

9. - Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 14 de marzo de 1997. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

2543.-11.400

Servicio Municipal de Aguas

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación de las liquidaciones de cuota contra incendios del año 1994, a los sujetos pasivos que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos sujetos pasivos se den por notificados a todos los efectos, y procedan al ingreso de los importes en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Lugar y forma de pago: Utilizando los impresos que al efecto se entregarán en Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, mediante ingreso en las cuentas de las entidades financieras que en el mismo se detallan.

Emisor: Aranda de Duero. - Número de relación: 154/95.

Rec.	Año	Cpto.	D.N.I.	Contribuyente	Situación objeto tributario	Importe
1	1994	130	A09014655	- DOROTEO SAN JUAN S.A.	PZ ARCO ISILLA, Ant S Franci. 5 (ARANDA DE DUERO)	27136
				PZ ARCO ISILLA, Ant S Franci. 5 (ARANDA DE DUERO)		
5	1994	130	0071252956	- ESPEJA ALONSO JOSE CLEMENTE	AV. PORTUGAL, 92 B3	27136
				CL DON JULIAN Y DON ROMERO, 12 (ARANDA DE DUERO)		
7	1994	130	0013058726	- LAZARO RODRIGO F. JAVIER	CL. ISILLA, 2	27136
				CL ISILLA, 2 (ARANDA DE DUERO)		
10	1994	130	A09014655	- DOROTEO SAN JUAN S.A.	AV. CASTILLA, 14 B3	27136
				PZ ARCO ISILLA, Ant S Franci. 5 (ARANDA DE DUERO)		
13	1994	130	A09014655	- DOROTEO SAN JUAN S.A.	CL. PIZARRO, 16 B3	27136
				PZ ARCO ISILLA, Ant S Franci. 5 (ARANDA DE DUERO)		
17	1994	130	E09109786	- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE GARAJE	AV. CASTILLA, 73 B3	27136
				AV CASTILLA, 73 (ARANDA DE DUERO)		
26	1994	130	G09024209	- ARNAIZ CUEVAS ADOLFO Y BERNARDO	CL. SENDIN, 48 B3	27136
				CL CARREQUENADA, Ant O Velas. 100 (ARANDA DE DUERO)		
29	1994	130	0071235015	- MOZO RODRIGUEZ LUCIO	AV. PORTUGAL, 10 B3	27136
				CL PIZARRO, 22 1 B (ARANDA DE DUERO)		
31	1994	130	0012943863	- ILLERA GARCIA DOMINGO	CL. PICOTE, 29 B3	27136
				CL SORIA, Ant Pio Baroja, 53 (ARANDA DE DUERO)		
34	1994	130	0019963983	- ALTABE DE LA HOZ MARIA CECILIA	CL. POSTAS, Ant Jose Antonio, 4	27136
				CL PISUERGA, 3 Esc. 12 B B (ARANDA DE DUERO)		
35	1994	130	A09110834	- MARAÑON DIEGO SA	CL. ISILLA, 18 B3	27136
				CL ISILLA, 18 (ARANDA DE DUERO)		
44	1994	130	B09224742	- AUTO ARANDINO S.L.	AV. CASTILLA, 39 B3	27136
				CL SAN LAZARO, 25 (ARANDA DE DUERO)		
56	1994	130	H09112293	- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CL. SAN FRANCISCO, 41 B3	27136
				CL SAN FRANCISCO, 41 B3 (ARANDA DE DUERO)		
60	1994	130	A09045097	- IFERSA S.A.	AV. PORTUGAL, 98 B3 B	27136
				PZ GRECO, 3 (ARANDA DE DUERO)		
65	1994	130	B78697703	- PEÑALBA MARTINEZ S.L.	CR. VALLADOLID, CR. 46 B3	27136
				CR VALLADOLID, CR. 46 B3 (ARANDA DE DUERO)		
82	1994	130	0071258397	- VELASCO QUIRCE ANTONIO	CL. SENDIN, 42 B3	27136
				CL DAOIZ Y VELARDE, 6 (ARANDA DE DUERO)		
83	1994	130	0012943112	- GARCIA GARCIA JULIAN	CL. PICOTE, 4 B3	27136
				CL SORIA, Ant Pio Baroja, 67 3 (ARANDA DE DUERO)		
90	1994	130	F09129511	- SOCIEDAD COOPERATIVA COLEAR	CL. BENPOSTA, 72 B3	20352
				AV MONTECILLO, S.N. (ARANDA DE DUERO)		
92	1994	130	B09273699	- DOJU ALIMENTACION S.L	AV. PORTUGAL, 122 B3	13568
				PZ ARCO ISILLA, Ant S Franci. 5 (ARANDA DE DUERO)		
TOTAL RELACION: 154/95:						495.232

Ayuntamiento de Olmillos de Muñó

Aprobada por la Asamblea Vecinal, en sesión de fecha 28 de marzo de 1997 el croquis dimensionado y valoración de pavimentación parcial en Olmillos de Muñó, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1997, con un presupuesto de ejecución de un millón ciento ochenta mil pesetas (1.180.000),

Plazo de pago en período voluntario: Si la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Burgos está comprendida entre los días 1 y 15 de cada mes, desde dicha fecha hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Si la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Burgos está comprendida entre los días 16 y último de cada mes desde dicha fecha hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos: Contra la presente publicación podrá formularse ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la publicación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Aranda de Duero, a 13 de marzo de 1997. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán. 2544.-30.210

redactado por el Arquitecto Técnico don Julián Orive García, se expone al público por plazo de quince días, a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Olmillos de Muñó, a 24 de marzo de 1997. - El Alcalde, Victoriano Mínguez Herreros.

2564.-6.000